Edición No. 37557 Año 104

103 AÑOS

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Guayaquil, jueves 31 de diciembre de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AGRO-QUIMICA INDUSTRIAL S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA AGRO-QUIMICA INDUSTRIAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de octubre de 1987, ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil, Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 87-2-1-1- 06223 el 11 DIC.1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 13.780 el 22 de diciembre de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Aníbal Zavala Cevallos, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 248'800.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de S/. 250'000.000,oo.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de la Reserva Facultativa S/. 124'545.696,50; por Compensación de Créditos S/. 1'280.060,14; quedando por pagarse la cantidad de S/. 122'974.243,36 en el plazo de dos años.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Aníbal Zavala Cevallos, Norma González de Zavala, Mónica Zavala de Menéndez, Aníbal Zavala González y Silvia Zavala González.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 000001 al 250.0000 inclusive. Se introducen además las siguientes reformas: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, el Presidente, el Gerente General, el Gerente y el Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Guayaquil, diciembre 28 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

DIC 31